

RESOLUCIÓN – 10
SOBRE LIBERTADES POLÍTICAS EN CUBA
Presentada por el Movimiento Cristiano Liberación (MCL)

El 22° Congreso de la Organización Demócrata Cristiana de América (ODCA), reunido en la ciudad de San José, Costa Rica, el 30 de mayo de 2019, ante la situación de los Derechos Humanos y libertades en Cuba

RESUELVE:

1. Demandar al régimen cubano que reconozca y garantice la libertad sin limitaciones del Coordinador del Movimiento Cristiano Liberación (MCL), Dr. Eduardo Cardet, y de todos los prisioneros políticos cubanos.
2. Exhortar al régimen cubano que reconozca y garantice el derecho a regresar y vivir en su propio país al portavoz del Movimiento Cristiano Liberación (MCL), Regis Iglesias Ramírez, y a todos los desterrados cubanos que así lo deseen.
3. Instar a la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, Michelle Bachelet, a iniciar una investigación independiente sobre las muertes del líder del Movimiento Cristiano Liberación (MCL), Oswaldo Payá Sardiñas, y el activista Harold Cepero Escalante, ocurridas el año 2012 y que, según testigos, se trataría de asesinatos cometidos por la policía política del régimen cubano.
4. Demandar al régimen que reconozca y garantice los derechos que postula la campaña "Un cubano, un Voto", propuesta presentada a la Asamblea Nacional cubana, a más de 120 diputados en mano. El reconocimiento y garantía de estos derechos marcaría un punto de referencia para iniciar el rescate de la soberanía popular y la elección plural de un gobierno democrático que represente la voluntad de los cubanos.
5. Solicitar a los partidos políticos latinoamericanos que respalden estas demandas del Movimiento Cristiano Liberación y las peticiones de libertad del pueblo cubano en las instancias internacionales en que participen en representación de sus gobiernos o parlamentos.